



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA
DANE 254003000381
Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



Nombre del Proyecto	CÁTEDRA DE CONVIVENCIA, PAZ Y PARTICIPACIÓN” Proyecto Cátedra de la Paz
Población Beneficiada	PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA MODELO ESCUELA NUEVA, POST-PRIMARIA

Marco Legal

Antecediendo al decenio, en el año 2000, la UNESCO impulsó el MANIFIESTO 2000, que pretende la difusión de seis puntos, habilidades, cambios de estrategias, para alcanzar la paz. Los seis puntos del Manifiesto expresan:

- El respeto de todas las vidas – respeto para la vida y la dignidad de todo el mundo y todos los seres sin discriminación o prejuicio.
- El rechazo de la violencia – De todas las formas de violencia: la violencia sexual, psicológica, económica y social.
- Compartir con los demás, que se materializa en el fin de las exclusiones, las injusticias, al igual que las opresiones políticas y económicas.
- Escuchar para entender, defender la libertad de expresión y la diversidad cultural. Apoyar el diálogo. Rechazar el fanatismo.
- Preservar el planeta. Es decir, contribuir a comportamientos de consumo responsables, preservar el equilibrio de la naturaleza en el planeta.
- Descubrir de nuevo la solidaridad: contribuir al desarrollo de la comunidad con la total participación de las mujeres, el respeto de los principios democráticos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA
DANE 254003000381
Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



La Resolución 53/243 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, determinó la promulgación por parte de los Estados de las siguientes condiciones para la Promoción de la Cultura de Paz:

- Respeto por la vida, fin de la violencia y promoción de prácticas no violentas de resolución de conflictos
- Respeto por la soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados
- Respeto por la promoción de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales
- Llamado a resolver los conflictos en forma pacífica
- Esfuerzos por unir el desarrollo y el ambiente para beneficio de las futuras generaciones
- Respeto por la promoción del derecho al desarrollo
- Respeto y promoción de la igualdad de derechos para hombres y mujeres
- Respeto y promoción del derecho a libertad de expresión para todos
- Adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento en todos los niveles de la sociedad y entre las naciones

Constitución Política de Colombia 1991,

ARTICULO 22. La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA
DANE 254003000381
Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



ARTICULO 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

Ley 115 de Febrero 8 de 1994 Ley general de educación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA
DANE 254003000381
Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



Diagnóstico General e Institucional

Uno de los rasgos que ha caracterizado al sistema escolar colombiano, es el distanciamiento entre éste y las comunidades donde se llevan a cabo las prácticas educativas.

Para llevar a cabo este proceso de interacción, entre comunidad, estado y escuela, partimos para este último, Centro Educativo Rural Domingo Savio en el modelo escuela nueva .



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA
DANE 254003000381
Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



La educación para la paz busca formar líderes con óptica y mentalidad de paz, especialmente basada en la educación de niños, niñas, que deben aprender nuevas formas de relacionarse, más allá de las formas violentas tradicionales que hemos heredado por generaciones. La educación para la paz, busca la educación de la sociedad misma, siendo estratégico y muy importante el trabajo con educadores para la paz.

La promoción y divulgación de la cultura de paz, debe ser la base de la educación en el siglo XXI. Tras siglos de destrucción y muerte que ha dejado la cultura de violencia ejercida, valorada y exaltada por la sociedad actual, el reto de educar para la paz, es un desafío inminente de la escuela que centra una formación en valores, y desde el Centro Educativo Rural La María se fomenta dicho proceso desde los pilares de la educación Educamos como un acto de amor que lleva a la verdad, formando para el respeto, la justicia, la convivencia y fomentando la igualdad en la diversidad; mejores herramientas, un mejor servicio, mejor educación. Se Crea proyecto cátedra paz que apunten a la excelencia y la promoción de la sana convivencia y la «INNOVACIÓN» desde la creatividad, ideas y estrategias que promuevan el cambio social y nuevos modelos educativos). Las muertes, la destrucción del ambiente, las guerras, el egoísmo y la competencia que caracterizan nuestros actuales modelos culturales deben cambiar por otros donde el respeto a la vida, la solidaridad y la consecución del bienestar para todos, sean posibles.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA
DANE 254003000381
Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



Justificación

Asegurar una paz cierta y duradera, no sólo implica acciones para acabar con la violencia, sino una transformación de la sociedad en todos los ámbitos. El logro y mantenimiento de la paz requiere promover nuevas formas de convivencia basadas en equidad de género y social, justicia, solidaridad, desarrollo y respeto a los Derechos Humanos.

Educar a las nuevas generaciones para la paz es plantear y promover entre la gente, la convicción de que es necesario un cambio del sistema para resolver los conflictos existentes, así como conseguir una conciencia y compromiso por parte de las mismas personas para trabajar por la abolición o reducción de las diferentes manifestaciones de violencia. La educación para la paz, persigue objetivos a largo plazo, pues pretende un cambio ideológico acerca de cómo manejamos los conflictos y de lo que consideramos valioso.

Busca volver a la formación en valores que nos lleven a una sana convivencia, inculcada desde el primer centro educativo llamado familia.

"Colombia tiene avances innovadores en la implementación de un modelo de educación para la ciudadanía y la convivencia, pero este proceso, como los de otros países que tiene también logros importantes, hay que consolidarlos en una gran estrategia que nos permita dar resultados tangibles, a medianos y largo plazo, en la convivencia y la paz en los países hispanos. Por eso la importancia del proyecto 'Ciudadanía para la Convivencia y la Paz en la Escuela'.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA
DANE 254003000381
Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



De acuerdo con el diagnóstico realizado, proponer un Proyecto titulado **“LA ESCUELA COMO CÁTEDRA VIVA DE CONVIVENCIA, PAZ Y PARTICIPACION”** en nuestro Centro Educativo Rural Domingo Savio tiene validez todo ello que es necesario propiciar los espacios y elementos necesarios para que haya un verdadero desarrollo integral que articule: Escuela, Comunidad y Estado, en la que se incluya no solamente la formación académica sino también la sensibilización y participación ciudadana cada vez más incluyentes a través de ciudadanos activos, propositivos y comprometidos con el desarrollo social, político, cultural y científico anivel local, regional y nacional encaminados a comprender los conflictos y emprender la resolución de los mismos para así optar por tener presente según nuestra Constitución política de 1991 **ARTICULO 22**. La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA
DANE 254003000381
Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



- Reconocer y respetar las diferencias culturales
- No violencia

La Cultura de Paz también implica la necesidad de reemplazar el presente concepto de “seguridad” (capacidad militar), basado en la sospecha y la división, por un nuevo concepto: la Seguridad Humana basada en la consecución de bienestar, salud, vivienda, cultura, es decir, la VIGENCIA PLENA DE LOS DERECHOS HUMANOS, tal como lo propone el Proyecto de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1994).

“La Seguridad Humana está centrada en el ser humano. Se preocupa por la forma en que la gente vive, la construcción de la sociedad y las oportunidades sociales, la libertad con que puede ejercer diversas opciones, el grado de acceso al mercado y a las oportunidades sociales, y la vida en conflicto o en paz. La seguridad humana significa que la gente puede ejercer esas opciones en forma segura y libre, y que puede tener relativa confianza en que las oportunidades que tiene hoy no desaparecerán totalmente mañana.”

Anexo a este proyecto, consideramos que de manera lógica se articula Las Competencias Ciudadanas, a través de una verdadera praxis que teóricamente se trabaje a través de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC).

Ello debido a que las competencias ciudadanas están basadas en saber comportarse como ciudadano informado y participativo; abarca habilidades y actitudes para la acción, participación, asociación, organización, acción colectiva, intercambio de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA
DANE 254003000381
Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



El formar para equipar a los estudiantes con un conjunto de herramientas (conocimiento y comprensión; habilidades y aptitudes; valores y disposición a la acción) que les permitan asumir de manera activa y sensata, cargos y responsabilidades a lo largo de toda su vida.

Marco conceptual

CONVIVENCIA Y PAZ

GRADOS PREESCOLAR , PRIMERO A TERCERO

Comprende la importancia de valores básicos de la convivencia ciudadana como la solidaridad y el respeto por sí mismo y por el otro, y los pone en práctica en su contexto cercano (amigos/as, aula y hogar).

Para lo cual, el/la estudiante:

1. Identifica las consecuencias que pueden tener sus acciones sobre las personas cercanas. (Cognitiva)
2. Reconoce las emociones básicas (rabia, tristeza, alegría, temor) en sí mismo/a y en las demás personas. (Emocional)
3. Reconoce que las acciones están relacionadas con las emociones y que puede aprender a manejar sus emociones para no hacer daño a otras personas. (Emocional)
4. Expresa empatía (sentimientos parecidos o compatibles con los de otros) frente a personas que se encuentran en una situación dolorosa o de desventaja (emocional)
5. Expresa sus sentimientos y emociones de distintas maneras y a través de distintos lenguajes (gestos, narraciones verbales, dibujos, etc.). (comunicativa-emocional)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA
DANE 254003000381
Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



GRADOS CUARTO A QUINTO

Asume de maneras pacíficas y constructivas los conflictos cotidianos con amigos/as y otras personas en su medio escolar.

Para lo cual, el/la estudiante:

1. Entiende que tener conflictos con amigos/as o personas cercanas ocurre en todas las relaciones y que un conflicto no implica que dejen de ser amigos/as o quererse. (Conocimiento)
2. Conoce la diferencia entre conflicto y agresión, y comprende que lo que puede afectar las relaciones no son los conflictos sino resolverlos con agresión. (Conocimiento)
3. Identifica los puntos de vista de las personas con quienes tiene conflictos poniéndose en su lugar. (Cognitiva)
4. Expone sus posiciones y escucha las de los demás en situaciones de conflicto. (Comunicativa)
5. Identifica múltiples opciones para manejar los conflictos con sus amigos/as, compañeros/as y familiares, y las posibles consecuencias de cada una de esas opciones. (Cognitiva)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA
DANE 254003000381
Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



Metodología de Trabajo

Para el desarrollo de este proyecto, estará articulado en el área de Ciencias Sociales. Se utilizará una metodología de participación activa, constructiva y de proposición permanente por parte del educando. Se hará a través de un foro, con toda la comunidad educativa, en el periodo IV titulado **“LA ESCUELA COMO CÁTEDRA VIVA DE CONVIVENCIA, PAZ Y PARTICIPACION”**.

En este foro, se dialogaran temas de actualidad, lo que va concerniente al tema de la paz, para fortalecer las aulas educativas, de una sana convivencia y participación. Además, se articulará con las guías de aprendizaje del periodo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA
DANE 254003000381
Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



GRADOS PRIMARIA

Comprende la importancia de valores básicos de la convivencia ciudadana como la solidaridad y el respeto por sí mismo y por el otro, y los pone en práctica en su contexto cercano (amigos/as, aula y hogar).

GRADOS POST-PRIMARIA

Asume de maneras pacíficas y constructivas los conflictos cotidianos con amigos/as y otras personas en su medio escolar.

Las actividades van estar establecidas de acuerdo a las competencias que cada grado exige, por lo que se hace necesario, manejo de acuerdo a los estándares, establecidos por el ministerio de educación nacional.

Este proyecto se llevará a cabo durante el transcurso del periodo 4.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA
DANE 254003000381
Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



Acciones de Seguimiento y Evaluación

Sobre el Seguimiento:

El seguimiento a este proyecto será permanente, para ello, el facilitador dará a conocer las lecturas que se deben plantear, y demás elementos importantes, que hagan parte de un seguimiento, a este proyecto.

Sobre la Evaluación:

«La evaluación es un instrumento de diálogo, comprensión y mejora de la práctica educativa» (Santos Guerra, M. A., 1993).





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARÍA
DANE 254003000381
Aprobado por la Secretaría de Educación
MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 00252 DE ABRIL 12 DE 2005



Referencias Bibliográficas

CAMPO, María Fernanda. Ministra de Educación Colombia.
<http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-338894.html>

CATEDRA GUILLERMO GAVIRIA CORREA. Extraído desde:
http://www.escuelasdepaz.co/index.php/cipe/doc_download/16-marco-conceptual-de-cultura-de-paz-y-educacion-para-la-paz

PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN 2006-2015 Extraído desde:
http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/articles-130709_archivo.doc

<http://escuelacooperativa.wikispaces.com/Competencia+social+y+ciudadana>

Constitución Política de Colombia 1991. Extraído desde:
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>

Ley General de Educación en Colombia (Ley 115).

Evaluación educativa, extraída desde
<https://sites.google.com/site/escueladehoy/para-el-maestro-cubano/6---la-evaluacion-educativa>